

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18820** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 281/2012-5 se ha dictado en fecha 11/05/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Construcció Calciner, S.L., con CIF B43288208 y domicilio social en pol. ind. l'Ametlla de Mar, parcel.la VII, nau 2 de l'Ametlla de Mar (Tarragona), representada por la procuradora doña M.ª Jesús Muñoz Pérez y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal doña Laura Pedreño Vargas con e-mail: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante esa Administradora en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 11 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120038526-1